



**Subsecretaría de Desarrollo Educativo  
Programa de Atención a Padres de Familia**

**PROCESOS**

**JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS**

**DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA**

***CICLO ESCOLAR 2010-2011***





**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
CICLO ESCOLAR 2010-2011**

**I. PROCESOS JURÍDICO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA**

PROCESOS JURÍDICOS	<u>CONSTITUCIÓN</u>	<u>CAMBIO ORDINARIO</u>	<u>CAMBIO EXTRAORDINARIO</u> (MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES)
ACTA OFICIAL	ACTA CONSTITUTIVA	ACTA CONSTITUTIVA	ACTA MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES
NIVELES	<b>Todos</b> los niveles, modalidades y servicios de educación básica (incluidas las <u>escuelas particulares</u> )	Únicamente <b>Primaria y secundaria</b> (incluidas las <u>escuelas particulares</u> )	<b>Todos</b> los niveles de educación básica (incluidas las <u>escuelas particulares</u> )
PERIODO	Se inicia con la <b>convocaría</b> del director en los primeros <b>quince días siguientes a la iniciación de cada ciclo escolar</b> . Posterior a esto la SEV emite anualmente el <i>Calendario de registro y legalización de APF</i> , donde el periodo oficial es señalado anualmente con toda claridad.	Se inicia con la <b>convocaría</b> del director en los primeros <b>quince días siguientes a la iniciación de cada ciclo escolar</b> . Posterior a esto la SEV emite anualmente el <i>Calendario de registro y legalización de APF</i> , donde el periodo oficial es señalado anualmente con toda claridad.	Una vez constituida la APF se puede realizar en <u>cualquier momento del ciclo escolar</u> , teniendo como <b>límite</b> el periodo de <b>vacaciones de verano</b> , en virtud de que el director de escuela es quien convoca.
FRECUENCIA	1. Se realiza con diferencias entre niveles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bianual</b> para educación <u>primaria y secundaria</u>.</li> <li>• <b>Anual</b> para educación <u>preescolar, inicial, indígena y especial</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al haber <u>transcurrido el primero de dos años</u> de administración, se <u>cambia</u> a <u>cinco de los integrantes de la mesa directiva de APF</u>.</li> </ul>	1. Se realiza número de veces que sea necesario <b>durante</b> el ciclo escolar. 2. <b>Aplica para todos los niveles educativos.</b>
VIGENCIA	1. Educación <b>primaria y secundaria</b> : <u>Dos años para</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presidente.</i></li> <li>• <i>Tesorero.</i></li> <li>• <i>Vocal cuarto, quinto y sexto.</i></li> </ul> 2. Educación <b>preescolar, inicial, indígena y especial</b> : <u>Un año para</u> , <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>los diez integrantes de la mesa directiva.</i></li> </ul>	Educación <b>primaria y secundaria</b> : <u>Un año para</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Vicepresidente.</i></li> <li>• <i>Secretario.</i></li> <li>• <i>Vocal primero, segundo y tercero.</i></li> </ul>	<b>Aplica para todos los niveles educativos hasta</b> llegado el inicio de ciclo escolar y se constituya nueva mesa o se realice cambio ordinario en la APF.  <b>No prolonga</b> el periodo admistrativo de <b>ninguno</b> de los integrantes, incluido el <b>nuevo</b> elemento, de la APF.

**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.

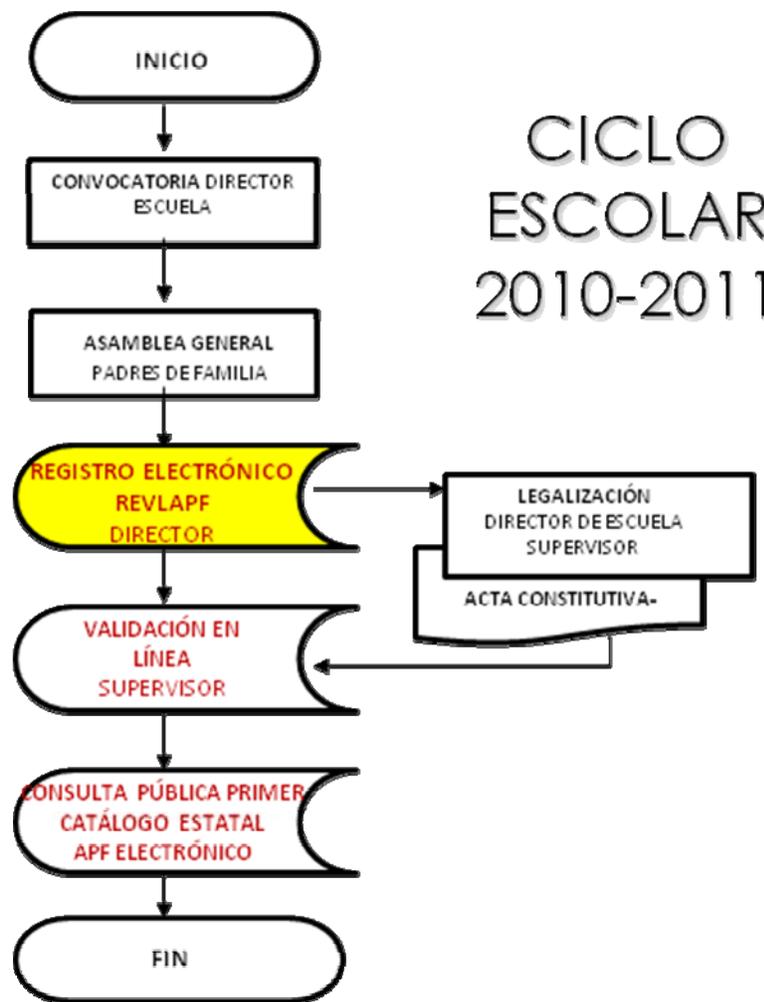
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010

**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
 CICLO ESCOLAR 2010-2011**

**II. ETAPA FINAL DE REINGENIERÍA DEL PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE  
 ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.**

**1. PROCESO DE CONSTITUCIÓN.**

*a) Diagrama de flujo del registro y legalización de constitución de APF.*



**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
 CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
 PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
 DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010



**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
CICLO ESCOLAR 2010-2011**

*b) Descripción del registro y legalización de constitución de APF.*

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES CLAVE
1. Emitir la convocatoria.	Director de escuela
2. Registro de asistencia.	Asamblea general de padres de familia
3. Instalación de la asamblea.	Presidente de la APF saliente
4. Elección de la mesa de debates.	Asamblea general de padres de familia
5. Verificación de quórum.	Mesa de debates
6. Recepción de propuestas para integrar la mesa directiva.	Mesa de debates
7. Votación y ubicación de integrantes de la mesa directiva de la APF.	Asamblea general de padres de familia
8. Conteo de votos.	Mesa de debates
9. Declaración de ganadores de la elección.	Mesa de debates
10. Instalación de la mesa directiva entrante.	Director de escuela
11. Llenado del acta de asamblea.	Mesa de debates
12. Firma del acta de asamblea.	Mesa de debates
13. Registro por medio del REVLAPF e impresión vía internet de dos originales del acta constitutiva electrónica de la asociación de padres de familia.	Director de escuela
14. Firma de las dos originales del acta constitutiva electrónica de la asociación de padres de familia.	Director de escuela
15. Legalización de las dos originales del acta constitutiva electrónica de la asociación de padres de familia.	Responsable de zona escolar
16. Validación vía internet para certificar la inscripción realizada por el director de escuela de la APF correspondiente por medio del REVLAPF y comprobar la legitimidad del acta constitutiva electrónica.	Responsable de zona escolar
17. Supervisión del proceso de registro y legalización de APF, por medio del monitoreo de registro de la dirección de escuela y de la validación del responsable de zona escolar a través del REVLAPF.	Enlace de Programa de atención a padres de familia
18. Control del proceso de registro electrónico y validación en línea de APF, realizado por la dirección de escuela y responsable de zona escolar a través del REVLAPF.	Coordinación de Programa para la Atención a Padres de Familia
19. Aclaración de dudas y reporte de conflictos.	Enlace de Programa de atención a padres de familia

**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUJ, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

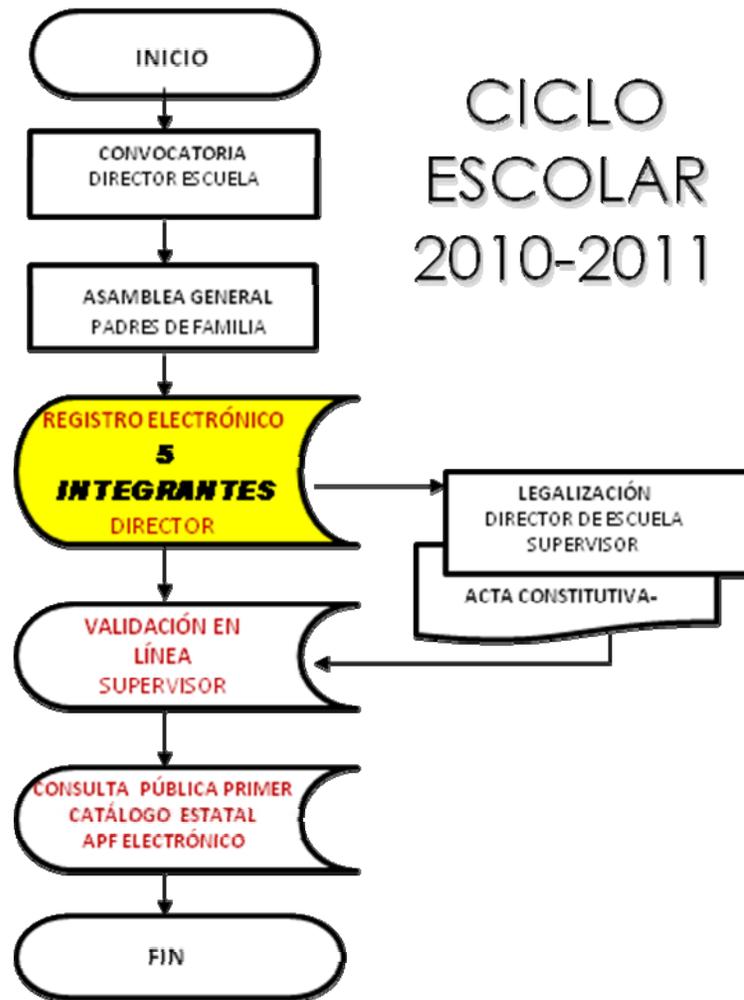
**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUJ:** Sistema Único de Información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010

**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
CICLO ESCOLAR 2010-2011**

**2. CAMBIO ORDINARIO PARA NIVELES EDUCATIVOS: PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

*a) Diagrama de flujo del proceso de registro y legalización en materia de cambio ordinario de APF.*



**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
 CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
 PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
 DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010



**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
CICLO ESCOLAR 2010-2011**

*b) Descripción del proceso de registro y legalización del cambio ordinario de integrantes de APF.*

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICIPANTES CLAVE</b>
1. Emitir la convocatoria a asamblea general.	Director de escuela
2. Registro de asistencia.	Asamblea general de padres de familia
3. Instalación de la asamblea.	Presidente de la APF saliente
4. Elección de la mesa de debates.	Asamblea general de padres de familia
5. Verificación de quórum.	Mesa de debates
6. Recepción de propuestas para modificación de la mesa directiva con base en lo señalado en la normatividad vigente, la cual refiere que el vicepresidente, secretario, cuarto, quinto y sexto vocal sean electos por un año.	Mesa de debates
7. Votación y ubicación de integrantes de la mesa directiva de la APF.	Asamblea general de padres de familia
8. Conteo de votos.	Mesa de debates
9. Declaración de ganadores de la elección.	Mesa de debates
10. Toma de protesta de los representantes electos.	Director de escuela
11. Llenado del acta de asamblea.	Mesa de debates
12. Firma del acta de asamblea.	Mesa de debates
13. Registro por medio del REVLAPF e impresión vía internet de dos originales del acta constitutiva electrónica de APF.	Director de escuela
14. Firma del dos originales del acta constitutiva electrónica de la asociación de padres de familia.	Director de escuela
15. Legalización de las dos originales del acta constitutiva electrónica de la asociación de padres de familia.	Responsable de zona escolar
16. Validación vía internet para certificar la inscripción realizada por el director de escuela de la APF correspondiente por medio del REVLAPF y comprobar la legitimidad del acta constitutiva electrónica.	Responsable de zona escolar
17. Supervisión del proceso de registro y legalización de APF, por medio del monitoreo de registro de la dirección de escuela y de la validación del responsable de zona escolar a través del REVLAPF.	Enlace de Programa de atención a padres de familia
18. Control del proceso de registro electrónico y validación en línea de APF, realizado por la dirección de escuela y responsable de zona escolar a través del REVLAPF.	Coordinación de Programa para la Atención a Padres de Familia
19. Aclaración de dudas y reporte de conflictos.	Enlace de Programa de atención a padres de familia

**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010



**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
CICLO ESCOLAR 2010-2011**

**3. CAMBIO EXTRAORDINARIO DE INTEGRANTES DE APF.**

*(Renuncia, ausencia, declaración de pérdida de derechos por la asamblea)*

a) *Diagrama de flujo del proceso de registro y legalización de cambio extraordinario integrantes de de APF.*



**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010



**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
CICLO ESCOLAR 2010-2011**

b) Descripción del proceso de registro y legalización en materia de cambio extraordinario de APF.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES CLAVE
1. Emisión de convocatoria.	Director de escuela
2. Recepción de la renuncia, falta de cumplimiento del miembro de la mesa directiva por más de treinta días o del acta de la asamblea donde se remueven los derechos del integrante de la mesa directiva.	Integrantes asistentes de la mesa directiva
3. Emitir la convocatoria a sesión extraordinaria de la mesa directiva.	Integrantes asistentes de la mesa directiva
4. Registro de asistencia.	Integrantes asistentes de la mesa directiva
5. Instalación de la sesión.	Presidente de la mesa directiva o de quien presida la mesa directiva en su ausencia
6. Verificación de quórum.	Integrantes asistentes de la mesa directiva
7. Presentación de documentación de renuncia, o de ausencia que origina el cambio.	Integrantes de la mesa directiva
8. Recepción de propuestas para modificación de la mesa directiva, en caso de sustitución del presidente será el vicepresidente quien asuma el cargo.	Integrantes de la mesa directiva
9. <b>Votación oficial única para llenado de acta de modificación de integrantes de APF.</b>	Integrantes de la mesa directiva asistentes
9a. En caso de realizar la modificación de integrantes con asamblea en pleno, ésta votación <b>únicamente se registrará dentro del acta de asamblea.</b>	Asamblea general de padres de familia
10. <b>Conteo oficial y único de votos de los integrantes de la mesa directiva</b> para el registro por medio del REVLAPF del acta de modificación de integrantes de APF.	Integrantes asistentes de la mesa directiva
11. Declaración de ganadores de la elección.	Integrantes asistentes de la mesa directiva
12. Toma de protesta de los sustitutos.	Director de escuela
13. Llenado del acta de sesión o de asamblea.	Integrantes asistentes de la mesa directiva
14. Firma del acta de sesión o de asamblea. <b>Nota:</b> En caso de haber realizado el cambio con asamblea en pleno, <b>anexar la lista original de los</b>	Nuevos Integrantes de la mesa directiva, integrantes de mesa directiva asistente y director de escuela, de ser el caso, padres de familia asistentes.

**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUJ, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUJ:** Sistema Único de Información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010



**PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA  
CICLO ESCOLAR 2010-2011**

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES CLAVE
<u>padres de familia asistentes.</u>	
15.Registro por medio del REVLAPF e impresión vía internet de dos originales del acta de modificación de integrantes de APF electrónica.	Director de escuela
16.Firma de dos originales del acta de modificación de integrantes de APF. <b>Únicamente</b> de los integrantes de la mesa directiva de APF que <b>asistieron, que no fueron removidos de sus cargos y que votaron (punto 9.)</b>	Director de la escuela e integrantes de mesa directiva asistentes y no removidos de sus cargos.
17.Legalización de las dos actas electrónicas originales de modificación de integrantes de APF.	Responsable de zona escolar
18.Validación vía internet para certificar la inscripción realizada por el director de escuela de la APF correspondiente por medio del REVLAPF y comprobar la legitimidad del acta electrónica de modificación de integrantes de APF.	Responsable de zona escolar
19.Supervisión del proceso de registro y legalización de la modificación de integrantes de APF, por medio del monitoreo de registro de la dirección de escuela y de la validación del responsable de zona escolar a través del REVLAPF.	Enlace de Programa de atención a padres de familia
20.Control del proceso de registro electrónico y validación en línea de la modificación de integrantes de APF, realizado por la dirección de escuela y responsable de zona escolar a través del REVLAPF.	Coordinación de Programa para la Atención a Padres de Familia
21.Aclaración de dudas y reporte de conflictos.	Enlace de Programa de atención a padres de familia

**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA  
CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA. CICLO ESCOLAR 2009-2010  
PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV.  
DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010